

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 1 de 4

INFORMACIÓN GENERAL

Proceso:	Todos los Procesos
Seguimiento:	Evaluación Independiente Sistema de Control Interno
Auditor:	Alfredo Armando Jiménez Acuña

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993, Ley 1474/11 Estatuto Anticorrupción y en cumplimiento del Rol de Evaluación y Seguimiento establecido en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto Único Reglamentario 1083/15, así mismo del Plan de Acción de la Oficina de Control Interno/22, a continuación me permito presentar el informe de Evaluación Independiente Sistema de Control Interno, basado en el seguimiento a la gestión durante el periodo julio a diciembre/21, teniendo en cuenta la integración y articulación del Sistema de Control Interno y las Dimensiones de las cuales trata el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el siguiente resultado:

2. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO

Evaluar el Sistema de Control Interno del Hospital Militar Central (HOMIL) de forma independiente, teniendo en cuenta el cumplimiento de la Circular 100-006/19, la cual trata de los “*Lineamientos Generales para el Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno*”, (Decreto 2106/19).

3. METODOLOGIA

Verificación documental, entrevista, consulta de información registrada en la página web, intranet Institucional, Sistema Documental Institucional y Suite Visión Empresarial; teniendo en cuenta la información reportada por los diferentes Procesos, Áreas, Oficinas y Servicios que hacen parte de la estructura interna del HOMIL, utilizando como herramienta para tal fin el Formato de Evaluación del Departamento Administrativo de la Función Pública, nombrado como “*Presente y Funcionando*”.

4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Presenta lo siguiente:

Nombre de la Entidad:	HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Periodo Evaluado:	JULIO A DICIEMBRE-2021
Estado del Sistema de Control Interno de la Entidad 99%	
Conclusión General sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno	

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 2 de 4

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	Los cinco (5) Componentes del Sistema de Control Interno tales como: (Ambiente de control, Evaluación de riesgos, Actividades de control, Información y comunicación y Monitoreo) se encuentran presentes y funcionando de manera integrada y mantienen el porcentaje de cumplimiento, evaluado en el segundo semestre 2021. Existen aspectos como: Las Líneas de Defensa, que ameritan su fortalecimiento y empoderamiento por parte de cada responsable en su línea (en especial la Primera Línea de Defensa); otro aspecto es la relevancia de las actividades y tomas de decisiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), cuya participación queda registrada en las Actas de reuniones de Staff Directivo y Reuniones de Análisis Estratégico. RAE.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El resultado de la evaluación para el periodo evaluado fue del 99% de cumplimiento de los aspectos verificados; lo cual permite concluir para el momento de la revisión, que el Sistema de Control Interno del Hospital Militar Central se considera efectivo. Recomendándose los mantenimientos de los lineamientos que componen cada componente del SCI y el registro de los soportes periódicos tanto en la página web, como en la intranet de acuerdo con cada componente del Sistema.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La Resolución 4240 del 15 de julio de 2018 por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, aunado a la Estructura Interna de Grupos de Trabajo (Resolución 829 del 30 de julio/21) y la estructura del Modelo por Procesos, Mapa de Procesos (Resolución 588 del 8 de junio/18), permiten contar con elementos esenciales para el fortalecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	98%	Se observó cómo puntos a fortalecer en este componente, la designación exclusiva de una línea de denuncia interna, sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos del Código de Integridad.	94%	Este componente en relación con la evaluación realizada en el segundo semestre de la vigencia 2020, avanzó en 4 puntos sobre el porcentaje de cumplimiento en el lineamiento 1, aplicación del Código de Integridad.	4%
Evaluación de riesgos	Si	100%	Se observa como fortaleza en este componente, la constante medición	100%	Con referencia al estado de presente y funcionando, este componente, continúa	100%

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 3 de 4

			de los riesgos, a través de la herramienta gerencial Suite Visión Empresarial, los seguimientos y auditorias realizados por la tercera línea de defensa.		cumpléndose, con los constantes seguimientos y mejoras.	
Actividades de control	Si	96%	La Unidad de Informatica a finales del semestre/21, realizo un diagnostico al Sistema de Gestión de Seguridad Informatica, al cual en la vigencia/22 la Tercera Línea de Defensa, tiene programado realizar seguimiento a la implementación, operatividad y socialización del mismo.	96%	En comparación con el resultado obtenido en la evaluación del primer semestre/21, no se presenta porcentaje de avances significativos, razón por la cual se mantiene el mismo resultado alcanzado para el componente de control.	0%
Información y comunicación	Si	100%	Es positivo, el desarrollo de las actividades asignadas en el componente, a través del Área de Comunicaciones y Relaciones Públicas, permitiendo mantener el resultado obtenido en evaluaciones anteriores.	100%	En la evaluación del primer semestre 2021, se mantiene el porcentaje de cumplimiento de este componente.	100%
Monitoreo	Si	100%	El resultado obtenido es positivo, debido a que se evidencia el seguimiento periódico establecido por la Alta Dirección y la Segunda Línea de Defensa. Adicional se evidencian los Seguimientos y Auditorias realizados por la Tercera Línea de Defensa, los cuales determinan que este componente se encuentra fortalecido.	100%	Teniendo en cuenta el porcentaje alcanzado en el segundo semestre de la vigencia 2021, se mantiene el 100% como resultado obtenido, para el periodo analizado.	100%

CONCLUSIÓN

El resultado de la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno para el II semestre/21 es del 99%, lo que determina que se avanzó de forma general en un punto de la calificación obtenida con respecto al anterior periodo.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 4 de 4

RECOMENDACIONES

Las situaciones por fortalecer son:

Respecto al Módulo 1 Ambiente de Control, lineamiento Código de Integridad; el cual según el requerimiento del formato de medición del DAFP, se requiere incluir un análisis de desviaciones sobre los valores que componen el código, las quejas o denuncias sobre los servidores públicos de la entidad y las correspondientes mejoras.

Empoderamiento de los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), relacionado con las funciones registradas en la Resolución Interna 1320 de 22 de diciembre/20, por medio de la cual se crea el (CICCI).

Realizar seguimiento al componente tecnológico, específicamente al Área Gestión de Seguridad Informática, con el fin de determinar la seguridad de la información del HOMIL.

Continuar y mantener en el tiempo el Sistema implementado, dando continuidad con la información y desarrollo de los componentes evaluados, con el fin de mantener o mejorar la calificación alcanzada en la madurez del Sistema de Control Interno.

Cordialmente;



Alfredo Armando Jiménez Acuña.
OPS Contratista Auditor